

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 834

TEGUCIGALPA 22 DE JULIO DE 1909

NUMERO 3 332

SUMARIO

GUERRA—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se manda pagar la suma de \$ 250.—Se manda pagar la suma de \$ 225.75.—Se manda pagar la suma de \$ 125 00.

SECCION CONSULAR—Informe del Cónsul de Honduras en Belice

AVISOS

GUERRA

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa: 13 de mayo de 1909

El Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia interpuesta por el señor Capitán Salvador Moncada del cargo de Comandante Local de El Negrito (Yoro), rindiéndole gracias por sus servicios prestados; y nombrar en su reposición, con el sueldo de ley, al del mismo grado Ines Rivera h.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se manda pagar la suma de \$ 2.50

Tegucigalpa: 13 de mayo de 1909

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que la Administración de Rentas respectiva pague al señor Comandante de Armas del departamento de Cortés \$ 2.50 que invertirá en la compra de un libro en blanco que servirá para la consignación de las actas que levante la Junta de Reconocimiento. Impútese el gasto a la partida 5ª, capítulo VI, Ramo de la Guerra, del Presupuesto General vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se manda pagar la suma de \$ 225.75

Tegucigalpa: 13 de mayo de 1909.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que por la Administración de Rentas del departamento de Copán se paguen al señor Comandante de Armas del mismo \$ 225.75, valor que empleará en la compra de 525 yardas de rayadillo blanco

que necesita el Director de la Escuela de Cabos y Sargentos de la ciudad de Oco-tepeque para la confección de uniformes. El gasto impútese a la partida 5ª, capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se manda pagar la suma de \$ 1.50

Tegucigalpa: 13 de mayo de 1909.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que por la Receptoría de Rentas de Siguatepeque se pague al Comandante Local del mismo \$ 1.50, valor que invertirá en la compra de un candado que necesita para seguridad de la oficina de su cargo. Impútese a la partida 5ª, capítulo VI, Ramo de la Guerra, del Presupuesto General vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

Se manda pagar la suma de \$ 125.00

Tegucigalpa: 14 de mayo de 1909.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que por la Administración de la Aduana de La Ceiba se pague al señor Comandante de Armas del departamento de Atlántida la suma de \$ 125.00, valor invertido en la reparación de la gasolina que se halla al servicio de la oficina de su cargo, de la manera siguiente:

En pintura común, estopa, barniz masía y una lata de pintura de cobre.....\$ 35.00
Por trabajo de un oficial en 5 días a razón de \$ 4 diarios.... 20.00
Valor devengado por un mecánico en la desarmada y limpieza general de la máquina.... 25.00
Valor devengado por el encargado del trabajo don David M. Smith hasta dejar en movimiento la gasolina..... 45.00

Suma.....\$ 125.00

Impútese a la partida 5ª, capítulo VI, Ramo de la Guerra, del Presupuesto General vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

D. Gutiérrez.

SECCION CONSULAR

Consulado de Honduras

P. O. Box 62

Belice, Honduras Británica,
11 de diciembre de 1908.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tegucigalpa.

Señor Ministro—En la misma forma que he acostumbrado anteriormente, y con el respeto debido, paso a dar a Ud. el informe correspondiente al primer trimestre del año económico actual.

INTELIGENCIA MARÍTIMA

En los cuadros que se servirá Ud. ver a continuación, están todos los datos relativos al movimiento marítimo comercial habido en el trimestre de que me ocupo:

NUMERO 1
DETALLE en globo de las naves que arribaron al puerto de Belice, procedentes de la República de Honduras, en agosto, septiembre y octubre de 1908

NACIONALIDAD	Veperes	Tonelaje	Galones	Tonelaje	Dulzura	Tonelaje	Caneas	Tonelaje	Total de barcos	Tonelaje total
Hondureña	13	217
Británica	21	866
Norleamericana	1	21
Noruega	11	11,356
Grandes totales	46	12,460

NOTAS:—Solamente están consignadas las carreas de cinco toneladas arriba, porque en los datos que publica "The Government Gazette" no figuran las de menos tonelaje, y muchas veces de ninguna clase. Se advierte, asimismo, que hasta en el mes de agosto de este año se principió a llevar en este Consulado cuenta rigurosa de los vapores de "The United Fruit Company" que vienen de Puerto Cortés, vía Puerto Barrios. En la estadística colonial figuran casi siempre dichos barcos como procedentes de aquel puerto guatemalteco.

NUMERO 2

DETALLE de las es que arriban al puerto de Belice en agosto, septiembre y octubre de 1908, de cada puerto de la República de Honduras, en expresión de los productos hondureños que trajero

CARGAMENTO

Nº de naves	PROCEDENCIA	Tonclares	Novillos	Sombreados de llama	Cueros de res.-lbs.	Cueros de venado.-lbs.	Concha de los luga.-lbs.	Cocos	Hule.-lbs	Plátanos	Acete de cocos-botellas	Cerdos	Almidón.-lbs	Gallinas	Guano.-lbs.	Thinajas	Café.-lbs	Frutas.-Cajas	Botellas vacías
15	Puerto Cortés. . .	11.458		600	16												4 050		
2	Tela	40		300	12				350				100						
4	La Ceiba.	122																	
3	Cayos Cochinos. . .	15						6.400					200						
1	Iriona				1														
3	Trujillo	129	107								48	100			12				
12	Roatán	485			1	1	68	417.000			24	100						4	
6	Utilla	189			4	25	33		60	1.800			36						100
Totales. 46		12 460	107	900	84	26	126	423.400	410	1.800	72	1	500	48		12	4.050	4	100

NOTAS.—De los 423.400 cocos que vinieron de Honduras, sólo 6.400 quedaron aquí, los 417.000 restantes los trajo de Roatán, en tránsito para los EE. UU. de América, la goleta "Frances" (Francisca), norteamericana.
Estos datos también han sido extractados de la deficiente estadística semanal que trae la *Inteligencia Marítima* que publica "The Government Gazette."
El presente cuadro no es más que una ampliación del anterior.

NUMERO 3

DETALLE en globo de las naves que zarparon del puerto de Belice, para la República de Honduras, e los meses de agosto, septiembre y octubre de 1908, con autorización del Consulado

NACIONALIDAD	Vapores...	Tonelaje	Goletas	Tonelaje	Balandras	Tonelaje	Total de barcos	Tonelaje total
Hondureña			4	82	6	120	10	202
Británica	1	3	19	630	6	115	26	748
Noruega	11	11.356					11	11.356
	12	11.359	23	712	12	235	47	12.306

NUMERO 4

DETALLE numérico de carga de las naves que zarparon del puerto de Belice, para cada uno de los puertos de Honduras, autorizadas por el Consulado

Número de naves	DESTINO	Tonelajes	Tripulación	Número de bultos	Peso en kilogramos	Número de pasajeros
1	Puerto Cortés. . .	11.430	411	1.165	21.596	24
2	Tela	40	5	91	2.646	5
1	Iriona	22	4	122	4.003	3
6	La Ceiba	170	21	50	29.757½	14
3	Trujillo	93	11	53	18.620	11
14	Roatán	320	51	1.248	46.874	11
6	Utilla	231	25			
Total: 47		12 306	528	3.729	123.496½	68

NOTA.—Además fueron remitidas á Roatán, en el mismo trimestre, 63 piezas de madera, que medían 1.008 pies de longitud total. Las llevó la balandra "Alton," el 19 de octubre.

NUMERO 5

CUADRO detallado de los derechos con ulares que se cobraron por el despacho de las naves en el primer trimestre de año económico de 1908-1909. (Manifiestos, Patente d sanidad y visade licencias de salida.)

DIRETINO	Nº de las naves	En lastre, cargadas y en tránsito	Derechos consulares en dólares		Total de derechos consulares por el despacho de las naves.
			Derechos consulares	Dólares	
Puerto Cortés.	3	En lastre	10	50	60
Puerto Cortés.	3	Cargadas	26	50	76
Puerto Cortés.	9	En tránsito.	36	00	36
Tela	2	Cargadas	17	00	17
Iriona	1	Cargadas	8	50	17
La Ceiba	15	Cargadas	42	50	94
Trujillo	3	En lastre.	25	50	50
Roatán	14	Cargadas	110	00	110
Utilla	6	Cargadas	33	00	33
Totales.	47	En lastre	8	350	358
			15	79	94
			2	17	19
			0	48	48
			3	25	28
			14	119	133
			47	330	377

CUADRO trimestral número 1º—(Agosto, septiembre y octubre—1908)

Facturas consulares

Las 45 facturas consulares autorizadas en los meses de agosto, septiembre y octubre de este año, arrojan 3 322 bultos, con un peso de 106.989½ kilogramos y un valor de diez y nueve mil novecientos veintiocho dólares y noventa y dos centavos, (\$ 19 928 92 oro) como se verá por el siguiente:

Nº de naves cargadas	DESTINO	Nº de bultos	Peso en kilogramos	Valor en dólares	Derechos consulares en dólares
3	Puerto Cortés.	829	7.501	1.335	40 00
2	Tela	91	2.646	283	8 00
4	La Ceiba	527	28.448½	4 069	42 50
1	Iriona	122	4.003	533	6 00
3	Trujillo	505	18.720	6.525	30 75
15	Roatán	1.248	45.771	7.181	74 75
Totales		3.322	106.989½	19.928 92	190 00

NOTA.—Además fueron á Roatán 63 piezas de madera, que medían 1.008 pies de longitud total, y cuyo valor \$ 40.32 oro está incluido en este cuadro.

Productos hondureños.—En el cuadro marítimo comercial número 2, página 3ª de este informe, figuran las siguientes especies importadas de Honduras, las cuales valora así:

		Precio en dólares
107	Novillos, á \$ 25.00 cada uno	\$ 2.675 00
1	Cerdo	12 00
48	Gallinas, á 50 centavos c/u	24 00
900	Sombreros de ilama, á 25 cts. c/u. (al por menor)	225 00
84	Cueros de res (2.100 libras), á 28 centavos libra	273 00
26	Cueros de venado (390 libras), á 28 centavos libra	109 20
126	Libras concha de tortuga (carey), á \$ 4.00 c/u	504 00
6.400	Cocos, á \$ 20 el millar	128 00
410	Libras de hule, á 48 centavos c/u	196 80
1 800	Plátanos, á 75 centavos el ciento	135 00
72	Botellas de aceite de coco, á 10 centavos c/u	7 20
500	Libras almidón, á 10 centavos c/u	50 00
25	Libras guano para almohadas, á 30 centavos libra	7 50
12	Tinajas, á 40 centavos c/u	4 80
4.050	Libras café, á 11 centavos c/u	445 50
4	Cajas de frutas (tomates, etc.), á \$ 2.00 c/u	8 00
100	Botellas vacías (reexportadas) á 1 centavo c/u	1 00
Valor total en oro		\$ 4.806 00

Cuatro mil ochocientos seis dólares

Aquí no se publican revistas comerciales locales, y, por lo mismo, no es tan fácil acertar en los precios de los artículos que comprenden los cuadros que he venido presentando acerca de la cantidad y valor de las especies que nuestro país exporta para esta colonia británica. He procurado, sin embargo, no valorarlas caprichosa sino aproximadamente.

En mi primer informe consular (correspondiente al 2º trimestre del año económico 1907-1908), que no fué publicado, dije lo siguiente:

«Los anteriores datos, en cuanto á cantidad de especie, los he tomado de la Inteligencia Marítima que se publica semanalmente en «The Government Gazette», relativa á este puerto. El movimiento habido en «Corozal», Stann Creek, Monkey River y Punta Gorda, que son los puertos menores de esta colonia, se conoce todos los años hasta que se publica el Bleu Book.»

«El precio dado en el cuadro anterior, á los productos hondureños, es el que generalmente alcanzan al por mayor en esta plaza.»

«He aquí los precios en que fluctúan algunos de nuestros artículos de mayor demanda:

Novillos y bueyes, de \$ 20.00 á \$ 35.00 oro por cabeza;

Sombreros de junco ordinarios, de \$ 15.00 á \$ 24.00 oro la docena;

De ilama, de \$ 2.00 á \$ 3.00 oro la docena;

De macholoa, medianos, de \$ 2.00 á \$ 2.50 oro la docena;

De Macholoa, pequeños, de \$ 1.00 á \$ 1.50 oro la docena.»

«Los sombreros de junco, finos, de Santa Bárbara, se venden aquí á buenos

precios; algunas veces hasta \$ 40.00 oro cada uno.»

«El consumo de ganado no excede de 3.000 cabezas anualmente, porque el pescado abunda en los cayos de la colonia, y es mucha su demanda, y porque la población del territorio apenas llega á 40.000 habitantes. En consecuencia, las remesas deben ser pequeñas para lograr precios buenos.»

«El flete del ganado vacuno, mulas y caballos, desde nuestros puertos del Atlántico hasta aquí, es de cinco pesos oro por cabeza; y no se pagan derechos de introducción.»

«Las buenas mulas hondureñas de carga y de tiro se venden de \$ 60.00 á \$ 80.00 oro la cabeza; pero la demanda es poca, lo mismo que la de bueyes para los trabajos de carretero y de tiro en los cortes de madera y en los ingenios de azúcar. El precio de los bueyes suele llegar hasta \$ 45.00 oro.»

«El queso y la mantequilla de Honduras podrían venderse aquí hasta á cincuenta centavos oro la libra, al menudeo, y á veinticinco al por mayor. En los mismos puertos del país se venden mejor esos productos.»

«El carey (tortuga) de nuestros cayos de Caratasca, Becerro, Viborilla, Gorda, Pichones, Media Luna y Palo de Campeche, suele venderse aquí hasta \$ 8.00 oro la libra; pero la mayor parte de esa tortuga es llevada por barcos pescadores que vienen á ellos directamente de Jamaica. Lástima que el Gobierno de Honduras deje explotar, sin provecho para el país, aquellos cayos y las islas Swan: los primeros son muy ricos en mariscos, y las últimas, en abono animal. (guano). Unos señores Vanderbilt y Adams, de Nueva York, se han posesionado de dichas islas y las explotan activamente desde antes de 1899, según informes que me han dado personas que los conocen.»

Creo oportuno ampliar aquellos datos con estos otros, que considero de interés para los exportadores hondureños:

Productos vegetales, manufacturados y minerales

	Precio al por menor, en oro	Precio al por mayor, en oro
Almidón	12 centavos libra.	8 centavos libra.
Ayote	id.	\$ 7.00 el saco de 224 libras.
Cacao	25 id.	24 centavos libra.
Café	15 id.	De 11 á 13 centavos libra.
Carey	id.	De \$ 1.50 á \$ 6.50 libra.
Cueros de res.	id.	De 13 á 16 centavos libra.
Cueros de venado.	id.	De 25 á 28 centavos libra.
Cocos	id.	\$ 20 el millar.
Españoles.	5 á 12 centavos libra.	De 6 á 10 centavos libra, según clase.
Hule	id.	De 40 á 65 centavos libra.
Jabaco.	id.	(Véase el párrafo dedicado á este artículo.)
Sal marina.	id.	40 centavos el saco de 112 libras.
Sombreros de junco, ordinarios.	id.	\$ 15.00 á \$ 24.00 docena.
Sombreros de Ilama.	id.	\$ 2.00 á \$ 3.00 docena.
Sombreros de Macholón.	id.	\$ 1.00 á \$ 3.50 docena.
Zarzaparrilla.	id.	De 12 á 25 centavos libra.

PRECIOS EN ORO

ANIMALES VIVOS

Burros padres	De \$ 60.00 á \$ 100.00 c/u.
Caballos	De \$ 40.00 á \$ 60.00 c/u
Cerdos ó puercos.	Desde \$ 1.00 hasta \$ 14.00.
Gallinas y pollos.	60 centavos c/u., \$ 6.00 la docena.
Mulas.	De \$ 40.00 á \$ 80.00 c/u.
Novillos y bueyes.	De \$ 18.00 á \$ 40.00 (Véase explicación anterior)
Patos	75 centavos c/u., \$ 8.00 la docena.
Pavos	De \$ 1.00 á \$ 4.00 c/u.
Tortugas	De \$ 7.00 á \$ 12.00 c/u.

Carnes.—Su precio al por menor en el mercado de la ciudad de Belice:
De res, 12 cts. oro la libra.
De puerco, 15 cts. oro la libra.
De tortuga, 12 á 15 cts. oro la libra.
De venado, 15 cts. oro la libra.

Tabaco.—En mi informe general consular del año económico de 1907-1908, hablé extensamente sobre las ventajas de mantener libre la siembra, venta y exportación del tabaco, y sobre la necesidad y provechos de aprender su cultivo y preparación modernos y científicos; pero me olvidé de consignar estos datos relativos á los derechos aduanales que se cobran aquí sobre ese artículo:

Por cigarros (puros) 25% ad valorem y \$ 6.00 dólares por millar, además.

Por cigarrillos, 25% ad valorem y \$ 2.00 dólares por millar, además.

Por tabaco en hoja, 8 cts. oro cada liba.

Por tabaco en otra forma, 50 cts. por cada libra.

He aquí los precios á que se venden corrientemente esos artículos, de procedencia mexicana y norteamericana:

Puros (cigarros) 5 cts. oro cju., \$ 40.00 dólares el millar.

Cigarrillos, 5 cts. oro cada paquete de 12, \$ 40.00 dólares el millar de paquetes.

Tabaco en hoja, 25 cts. libra. Por mayor, á 23 centavos oro la libra.

Los puros hondureños (copanecos) se venden aquí, al menudeo, de 1 á 3 cts. cju., á 3 y 4 puros por 5 cts. oro, según la clase. Al por mayor, de \$ 10.00 á \$ 20.00 dólares el millar.

La importación de ganado y de toda clase de animales útiles es absolutamente libre en Honduras Británica; lo mismo que la de cueros crudos, frutas, carey, hule, esponjas, chicle, leña, carnes frescas y mariscos. Las demás especies que podemos enviar de nuestro país á aquí, no están gravadas más que por el 10% ad valorem y la licencia para poder realizar en la calle los artículos gravados en la Aduana, cuesta cinco dólares por año. Cuando la venta se hace directamente á los comerciantes de la plaza, no es necesaria la licencia á que me refiero.

Pasajes de mar.—Por el pasaje directo desde nuestros puertos atlánticos al de Belice, en los barcos de The United Fruit Company, cobra dicha Compañía \$ 10.00 dólares, por persona en 1ª clase, y \$ 6.00 dólares en 2ª. En los barcos veleros regularmente lo más que se pagan son \$ 5.00 dólares.

Movimiento de caja.—He aquí el cuadro detallado de los Ingresos y Egresos habidos en el primer trimestre del año económico 1908-1909.

MESES	Por autoproducción facturas		Por despacho de barco		1 sorteo		Por venta de papel para facturas y manifiestos, etc., pague		Total de Ingresos		Gastos diversos según recibos		Cantidad de ma- das por el Cón- sul, á fin de 1.00		Total de Egresos	
	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares	Dólares
Agosto	71	69	119	00	5	00	16	80	212	00	67	57	300	00	367	57
Septiembre	61	69	141	00	1	00	18	00	225	00	13	75	239	24	252	99
Octubre	57	25	70	00	1	50	10	10	138	00	23	00	115	85	138	85
Totales	\$ 190	00	\$ 330	00	\$ 15	50	\$ 40	90	\$ 570	40	\$ 104	32	\$ 655	00	\$ 759	41
Existencia anterior	188 01															
Valor que se le debe al Cónsul para completar el sueldo del trimestre	759 41															
Saldo en contra	244 90															
Sumas iguales	1.004 32															

Pasaportes.—Fueron expedidos cincuenta y seis pasaportes, distribuidos por meses, así:

MESES	Pagados	Gratis	Total
1908 Agosto	11	5	16
Septiembre	0	11	20
Octubre	11	9	20
Totales	31	25	56

Como se servirá observarlo el señor Ministro, el movimiento comercial habido entre Honduras Británica y esa República en el trimestre de que he venido ocupándome en este informe, ha sido el peor desde que me hice cargo de esta oficina consular. Comparado dicho mo-

vimiento con el que hubo durante el primer trimestre del año económico 1907-1908, se vera que éste superó al de 1908-1909 en todo, menos en el tonelaje de los barcos despachados y en los gastos hechos por el Consulado, que fueron mayores últimamente que entonces.

El siguiente cuadro comparativo de ambos trimestres, confirma mi aseveración:

COMPARACIONES	Primer trimestre económico 1907-1908	Primer trimestre económico 1908-1909	Diferencia en favor del primero	Diferencia en favor del ultimo
Barcos despachados	66	47	19	2 068
Tonelaje	10 240	12 306	2 066	
Tripulación	579	28	551	
Pasajeros	183	68	115	
Número de buitos	6 106	3 729	2 377	
Peso en kilogramos	128 863	123 496	5 367	
Facturas consulares autorizadas	69	45	24	
Número de buitos	6 058	3 322	2 736	
Peso en kilogramos	128 863	106 989	21 874	
Valor en dólares	25 105 42	19 928 92	5 176 50	
Pasaportes pagados	122	31	91	
Pasaportes gratis	37	25	12	
Ingresos consulares	832 75	576 40	256 35	
Ingresos consulares	832 75	1 004 32	171 57	
Valor de los productos hondureños en dólares	5 407 50	4 806 00	601 50	

Con placer y respeto, soy del señor Ministro, muy atento y S. S.
JOSÉ IDIÁQUEZ.

AVISOS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley, hace saber: que en esta fecha presentó á su Despacho el señor Sidney H. Wilcox una solicitud en que pide un sitio para plantel de beneficio, de una hectárea de extensión, para ensanchar los trabajos de minería que tiene establecidos en jurisdicción municipal de Santa Lucía, en este departamento, limitado así: al Norte, la montaña Trigales; al Sur, las montañas de Mina Grande, al Este, el caserío del Chimbo; y al Oeste, terrenos de don Gregorio Castro. También pide el uso de las aguas del Río Chiquito que se encuentren libres entre las aldeas ó caseríos del Chimbo y el limite occidental de los terrenos de don Gregorio Castro. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa: 2 de julio de 1909.

22—2 JUAN MARÍA CUÉLLAR.
Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Núm. 42.